

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2401
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA 14 de Octubre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2293 de fecha 04.10.2010 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público a la Sra. Lorena Andrea Carrasco Céspedes, RUT 12.517.790-5, Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Wennmapu N° 0174, Villa Alto Lo Castillo, comuna de Machalí, especialista en producción de flores de corte y plantas ornamentales, quien posee el perfil técnico y el conocimiento de los agricultores del programa PRODESAL, para realizar curso de capacitación "Arreglos Florales", dirigido usuarios del programa PRODESAL, que se realizará el día 22 .10.2010, por un monto total de \$ 220.000 impuesto incluido.

El Memo N° 2001 de fecha 13.10.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite contrato de fecha 13.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Lorena Andrea Carrasco Céspedes. Adjunta orden de compra N° 524634-227-SE10.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2007.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 13.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Lorena Andrea Carrasco Céspedes, RUT 12.517.790-5, Ingeniero Agrónomo, domiciliada en Wennmapu N° 0174, Villa Alto Lo Castillo, comuna de Machalí, especialista en producción de flores de corte y plantas ornamentales, quien posee el perfil técnico y el conocimiento de los agricultores del programa PRODESAL, y realizará curso de capacitación "Arreglos Florales", dirigido usuarios del programa PRODESAL, que se realizará el día 22 .10.2010, por un monto total de \$ 220.000 impuesto incluido. Adjunto orden de compra N° 524634-227-SE10.

IMPUTESE el Gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.005, Administración de Fondos, Programa de Desarrollo Local PRODESAL y gírese a la cuenta de fondos externos 385-0-9011996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)